

Expediente: B-161/00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Mejoras en la plazoleta ubicada sobre Ruta Nacional N° 8 entre Goyita Salas y Martín Fierro.-

**VISTO:**

Los resultados positivos logrados como consecuencia del convenio firmado a instancias del Bloque de Concejales Justicialista entre la Empresa "Caminos del Oeste" y el Municipio tendiente a mejorar las Plazoletas ubicadas sobre la Ruta Nacional N° 8 entre las calles Goyita Salas y Munstaabsky ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en una de las plazoletas que da entre las calles Goyita Salas y Martín Fierro, donde se hallan instalados juegos para niños, al pavimentarse calle Moisés Lebenson no se reconstruyó la vereda existente, notándose además falta de parquización acorde al lugar.-

Que estimamos conveniente gestionar ante la Empresa "Caminos del Oeste" colaboración tendiente a concretar los trabajos que hacen falta para ir mejorando el estado de la Plazoleta.-

**POR LO EXPUESTO:**

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de Agosto de 2000**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1°-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle gestión a través del área correspondiente la participación de la Empresa "Caminos del Oeste" a efectos de producir mejoras en la Plazoleta ubicada sobre la Ruta Nacional N° 8 entre las calles Goyita Salas y Martín Fierro .-

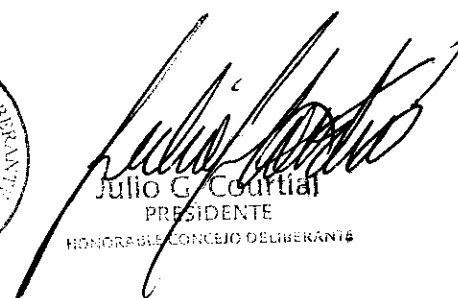
**ARTICULO 2°-** De forma.-

PERGAMINO, Agosto 28 de 2000 .-

**COMUNICACIÓN N° 1733/00 .-**

  
Osvaldo H. Bolívar  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Julio G. Courtial  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE